

MERCOSUR/PM/SO/DECL.35/2019

## “HAGAMOS LÍO - LA REVOLUCIÓN DEL AMOR”

### VISTO:

Que, entre sus propósitos el Parlamento del MERCOSUR busca representar a los pueblos del MERCOSUR, respetando su pluralidad ideológica y política, asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz, impulsar el desarrollo sustentable de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de sus poblaciones, estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración,

Que, entre las competencias del Parlamento del MERCOSUR se encuentra la de emitir declaraciones, recomendaciones e informes sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración.

### CONSIDERANDO:

Que, la música es una manifestación cultural que sensibiliza el espíritu humano capaz de estimular a la persona y de inculcar valores ciudadanos, contribuyendo a tener una sociedad más justa en defensa de la democracia, la paz y la libertad.

Que, el proyecto HAGAMOS LIO - LA REVOLUCION DEL AMOR lleva en canciones un mensaje esperanzador y de amor a los jóvenes de argentina y de Latinoamérica y está inspirado en el mensaje del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, quien convoca a las comunidades del mundo a realizar una Revolución de Amor y de fé para la reivindicación del ser humano.

Que, el disco HAGAMOS LIO del cantor Argentino Memo Vilte promueve la inclusión,

Que, el proyecto HAGAMOS LIO - LA REVOLUCIÓN DEL AMOR, está dirigido especialmente a los jóvenes en quienes hay que cimentar y fortalecer los valores para la educación, la formación y el trabajo,

Busca captar a través de talleres de música y baile esta franja social a los efectos de contenerlos, dándoles una opción para desarrollar sus aptitudes musicales y de baile como alternativa del deporte. Con el convencimiento que una juventud incluida no busca llenar sus días en la droga o la delincuencia

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DECLARA:**

**Artículo 1:** De interés el evento HAGAMOS LIO - LA REVOLUCION DEL AMOR que se realizará en la República Argentina durante los años 2017/2018.

Montevideo, 15 de Julio de 2019



Parlamentario Daniel Caggiani  
Presidente



Edgar Lugo  
Secretario Parlamentario